



DECRETO N° 894 /

TEMUCO,

23 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.05.2018, presentada por SEPULVEDA, MUÑOZ Y AGUILA LIMITADA.

2.- El contrato de Compra Venta de la patente de fecha 29 de Diciembre de 2017, entre SOCIEDAD GASTRONÓMICA VALENZUELA Y ORELLANA LIMITADA. y SEPÚLVEDA, MUÑOZ Y AGUILA LIMITADA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 04 de Diciembre de 2017, entre INVERSIONES E INMOBILIARIA LEMP S.A. y SEPÚLVEDA, MUÑOZ Y AGUILA LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2287  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : DINAMARCA N°535. TEMUCO.

Nombre Dueño de la Patente : SOCIEDAD GASTRONOMICA VALENZUELA Y ORELLANA LIMITADA.

Rut Dueño de la Patente : 76.640.656-4  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : SEPULVEDA, MUÑOZ Y AGUILA LIMITADA  
RUT Comprador : 76.803.447-8  
Dirección Particular : DINAMARCA N°535, TEMUCO  
Nombre del Rep. Legal : EDUARDO ALEXIS SEPÚLVEDA MATAMALA  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :


Fecha de Solicitud : 15.05.2018  
Transferencia N° : 60  
Fecha : 15.05.2018  
D.A. Renovación : 182 de fecha 02.02.2018.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

- HAA/mpñ.
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Inspección Rentas y Patentes.

1514036